JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN JAÉN

1970 *Pago intereses de demora. Expte. 11 1568. Arjona y Arjonilla.*

Anuncio

"VARIANTE DE ARJONILLA EN LA A-1207 (ACTUAL A-6176) Y CONEXIÓN CON LA CARRETERA A-305. TT. MM. DE ARJONA Y ARJONILLA (JAÉN)". CLAVE: 03-JA-1568-0000-PC

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de Intereses de Demora, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día 29 de mayo de 2017, a las 10,00 horas ,en las Dependencias del Ayuntamiento de Arjonilla, y el 29 de mayo de 2017 a las 11,00 en el Ayuntamiento de Arjona para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

Relación de Afectados

FINCA Nº	INTERESADOS
TERMINO DE ARJONILLA	
32 AMPL	GREGORIO GARCIA MORON DNI 26131425-E
TERMINO DE ARJONA	
104	FRANCISCA HERNANDEZ PLAZA DNI 75010804-F

cve: BOP-2017-1970
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 28 de Abril de 2017.- El Delegado Territorial de Fomento y Vivienda, RAFAEL E. VALDIVIELSO SÁNCHEZ.

cve: BOP-2017-1970
Verificable en https://bop.dipujaen.es